



Exp.583/26
R.D.301/26
Acta N°68

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 16 de setiembre de 2026.

VISTO: la propuesta comercial presentada por la empresa ITC y que luce de fojas 1 a 18 de obrados;-----

RESULTANDO: I) que la misma, tiene como fin poder implementar en esta Administración el Plan de fortalecimiento de la Gestión Patrimonial, Organizacional y Tecnológica;-----

-----II) que con fecha 02/09/2026, la Gerencia General eleva informe técnico detallado acerca de la propuesta comercial presentada, explicando que esta etapa de acción e implementación, se estructura en tres componentes: Inmuebles, Estrategia y organización y Tecnología; agregando asimismo en cuanto al aspecto económico, que la presente propuesta establece honorarios totales por \$9:650.000 más IVA;-----

-----III) que con fecha 08/09/2026, la Gerente General, Lic. Trezza, informa que los costos estimados de ambos proyectos globales (Inmuebles y Tecnología) rondarían en torno a la suma de \$5:100.000 (pesos uruguayos cinco millones cien mil); elevando la presente propuesta a este Directorio a fin de que se autorice la contratación de las citadas asistencias técnicas a través de consumos mensuales, según avance del proyecto;-----

CONSIDERANDO: que el fortalecimiento de la Gestión Patrimonial y Tecnológica, es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo del nuevo modo ferroviario, siendo la propuesta por ITC ofrecida, una gran oportunidad a los efectos de la conveniencia de esta Administración para con los fines del desarrollo oportuno, exacto y eficiente de las nuevas herramientas tendientes al desarrollo de los fines para los cuales este Organismo fue establecido;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;-----

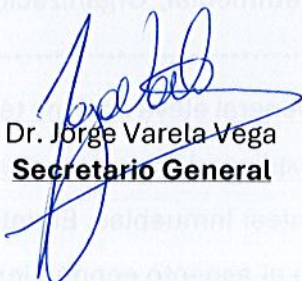
-----**EL DIRECTORIO**-----

-----**RESUELVE:**-----



1º. AUTORIZAR – previa intervención de la Contadora Delegada – la propuesta comercial presentada por ITC, la cual luce de fojas 1 a 18 de obrados, para los módulos de Gestión Patrimonial y Tecnología; estableciendo asimismo, que las citadas asistencias técnicas autorizadas, lo sean a través de consumos mensuales, según avance del proyecto. -----

2º. PASE a la Contadora Delegada, a sus efectos. -----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.